

# TEMARIO DEL ENCUENTRO PRESBITERIAL INTERNACIONAL DEL AÑO 1987

- 1) DISCIPULADO
- 2) DIEZMOS Y DIEZMO DE DIEZMOS
- 3) GOBIERNO DEL M.C. Y M.  
(Pastores, presbíteros y administración)
- 4) MINISTRO Y MINISTERIO
- 5) FAMILIA: HIJOS, PAREJA.
- 6) DIVORCIO VINCULAR  
(Re casamiento)
- 7) ABORTO – CONTROL DE NATALIDAD
- 8) IGLESIA Y MEMBRESIA
- 9) FINANZAS: PERSONAL Y CONGREGACIONAL
- 10) PREPARACION DE OBREROS
- 11) SEGUNDA VENIDA DEL SEÑOR
- 12) DOCTRINAS EN GENERAL
- 13) REGLAMENTOS INTERNOS DEL M. C. Y M.

# **DISCIPULADO.**

1). Pregunta.- Cuales son los principios establecidos por el M. C. Y M. en cuanto a discipulado? .

a). exige el M. C. Y M. tener discípulos? .

1.- Respuesta.- Nuestro principio tiene fundamento bíblico: MT. 28:19, esta fue una orden dada a los once, DISCIPULAR.

a.- Por lo tanto, según la palabra, se impone esa exigencia como factor de multiplicación. El fracaso en el discipular existió y existirá, pero eso no nos debe llevar a no practicar ese principio. En caso de haber vidas dispuestas a ser discipuladas, habría que conversar con el Presbiterio y derivarlas a donde puedan ser preparadas.

Debemos animar a que los obreros crezcan en este principio y de esa manera, se practique en todo lugar.-

2). P.- Debemos aceptar otro método en la preparación de Obreros, que no sea el Discipulado?.

2.- R.- Salvo excepciones muy raras, no podemos aceptarlo, pues en la práctica la calidad del Obrero es otra.-

3). P.- Como se considera el caso en que un discípulo es enviado a otro lugar para su preparación?.

3.- R.- Contestada en la respuesta 1.-

4). P.- Quienes pueden tener discípulos a todo tiempo?.

a). Qué condiciones son necesarias y en qué momento de su ministerio, un ministro está capacitado para tener discípulos a todo tiempo?.

4.- R.- Hay un tiempo prudencial en el obrero que dará la pauta de que puede realizarlo. (MADUREZ).

NO podrán tener discípulos a tiempo completo: Obreros u obreras solteros, recién casados y obreros nuevos. Es necesario e indispensable tener un hogar en se viva una plena victoria espiritual, moral y física.

- 5). P.- Qué relación existe entre un discípulo a tiempo completo y un colaborador parcial?
- 5.- R.- El discípulo está sujeto y bajo órdenes las 24 hs del día; mientras que el colaborador parcial tiene y dispone de ciertas libertades.
- 6). P.- Cual es el sistema de finanzas a practicar para con el discípulo?.
- 6.- R.- El discípulo, debe aprender el camino de fe; pero el Pastor en lo posible, puede compartir las bendiciones, pues el discipulado se convierte en una verdadera familia.-
- 7). P.- No cree que sería necesario que el Presbiterio observara, aconsejara, e interviniese en el adiestramiento de los discípulos.
- a). Es necesario que el Presbiterio intervenga en la admisión de nuevos discípulos?.
- 7.- R.- Creemos que eso sería conveniente.-
- 8). P.- Puede haber Obreros en el M. C. Y M. que no han tenido adiestramiento en el discipulado, o que no hayan cursado los cursos que adiestran y lo capacitan?.
- 8.- R.- Hasta aquí pudo haber sucedido, como casos de excepción, y hoy hallamos varios en nuestro medio; pero de aquí en adelante no tendría que repetirse.
- Se aconseja que de ahora en adelante, todo futuro Obrero (aun los matrimonios), deben pasar aunque sea unos 6 meses por la casa pastoral), haciendo el discipulado.
- 9). P.- Que tiempo se considera necesario para que el discípulo este al lado del Pastor? (Tiempos máximos y mínimos).
- 9.-R.- **Lc. 13:6-9 Dijo también esta parábola: Tenía un hombre una higuera plantada en su viña, y vino a buscar fruto en ella, y no lo halló. Y dijo al viñador: He aquí, hace tres años que vengo a buscar fruto en esta higuera, y no lo hallo; córtala; ¿para qué inutiliza también la tierra?**  
**El entonces, respondiendo, le dijo: Señor, déjala todavía este año, hasta que yo cave alrededor de ella, y la abone.**  
**Y si diere fruto, bien; y si no, la cortarás después.**

El término medio aconsejado, serian 3 años. Pero se puede considerar que puede haber excepciones.

10). P.- Se acepta en la práctica la injerencia del presbiterio en lo que a discipulado se refiere?. (Consejo – guía)

10.- R.- Injerencia NO, se acepta la guía del discípulo mediante un común acuerdo y armonía, del Pastor local y el Presbiterio, cuando las circunstancias lo requieran.

11). P.- Quien determina que un discípulo venga a la casa pastoral?. (Consejo)

11.- R.- Lo determina el Pastor local y si es necesario debe consultar al presbiterio.

Obreros y Pastores jóvenes en edad y/o ministerios deberán consultar.

12). P.- Quien determina el traslado de un discípulo a otro ministerio? (consentimiento)

12.- R.- Se determina entre los dos Pastores en común acuerdo, y previa consulta al Presbiterio en todos los casos.

13). P.- Al contestar la 4, que sobre Pastores que no puedan tener discípulos jóvenes?.

13.- R.- Si el Pastor local recibió el consejo del Presbiterio, de no tener, debería consultar donde derivarlos.

14). P.- Que consejo dar a un discípulo, que se siente frustrado, anulado, amargado y es invitado a trasladarse a otro ministerio.

14.- R.- Agotar todos los recursos para que ese discípulo sea restaurado en su iglesia local. Luego si es necesario habrá un dialogo entre los ministerios tratando éticamente que es lo mejor para la salud espiritual del discípulo.

15). P.- Cuantos discípulos pueden llegar a tener en la casa pastoral?.(Consejo)

- 15.- R.- Depende de la capacidad ministerial. Comenzando con 1 o 2 discípulos. Con el transcurrir del tiempo, madurando, seguiría viendo la posibilidad de ampliar la cantidad, y si es necesario, se buscara el consejo del Presbiterio.
- 16). P.- Pastores y Obreros con preparación y estudios, que desean integrarse a nuestra familia, deben pasar antes por el discipulado?. (Un sacerdote, un Obispo, un Papa).
- 16.- R.- En el caso de Pastores y Obreros de otras denominaciones que desean integrarse en nuestra familia, el Pastor local deberá derivar el caso, al Presbiterio, quien sabrá guiarlo y aconsejarlo en los pasos a dar. Sacerdotes, Obispos, etc. Deben ser discipulados. Si ya estaban ejerciendo el ministerio y tienen cierta preparación ya hecha, Deberían hacer por los menos 6 meses o un año de discipulado. Trasvasándose a la identidad, doctrina visión y principios del Movimiento Cristiano y Misionero.
- 17). P.- Es condenable o aconsejable que un discípulo o hijo de Pastor, desee ampliar sus conocimientos en facultades tecnológicas, seminarios, etc.?
- 17.- R.- No es aconsejable. En la actualidad el M.C.yM. Está tomando todos los recaudos necesarios para suplir estas necesidades.
- 18). P.- Hay algún límite de edad, para realizar el discipulado?.
- 18.- R.- Se aconseja no tomar niños ni adolescentes. Pero si se da la necesidad, las personas responsables, deben hacer un certificado por ante escribano público. Se debe empezar en la mayoría edad, salvo casos muy excepcionales, que serán considerados individualmente.

- 19). P.- Puede un discípulo realizar trabajos seculares?. En que se deben utilizar esos ingresos?.
- 19.- R.- El discípulo no debe tener ningún trabajo secular, todo su trabajo debe girar dentro del programa del discipulado, los ingresos serán un aporte a la marcha de la obra.
- 20). P.- Toda persona quiere salir a la obra, es obligatorio que pase por el discipulado de la casa pastoral?.
- 20.-R.- Se aconseja a que todo futuro Obrero tenga por lo menos 3 años de discipulado en la casa Pastoral.
- 21). P.- Es aconsejable que los hijos de los Pastores tengan un tiempo de discipulado bajo ministerio como un aporte o complemento a su formación ministerial.
- 21.-R.- Eso sería muy bueno y aceptable, cada caso debe observarse en forma particular.

# **Diezmo y diezmo de diezmos**

1). P.- Porque el Diezmo?.

1.- R.-Porque creemos que es medio establecido por Dios, para el sosten de su siervo, aun desde antes de la ley, Ej. Abraham, Jacob. Es la única heredad de sus siervos. Nm: 18:21, Lv. 27:30; Dt. 26:12; Nh.10:37; Mal. 3:10; Hb. 7: 2, 5, 8.

2). P.- Es el Diezmo el único método bíblico para el sostén del Obrero?.

2.- R.- Creemos que bíblicamente el que predica el evangelio, viva del evangelio, y los Diezmos son el medio.

3). P.- Cuales son en realidad los principios del MCYM, y la práctica de recibir y usar los Diezmos?.

3.-R.- Enseñamos a la congregación conforme a Gl 6:6, que los miembros deben dar los Diezmos al Pastor local, y este los usara conforme a la necesidad ministerial.

4).-P.- Cual es el argumento bíblico para enseñar a dar los Diezmos?.

4.-R.- La única herencia de los siervos de Dios (Levitas), Gn 14:17-20; Gl 6:6; 1 Co.9:14; Ml.3:10.

5). P.- El que usa el Diezmo como su sostén, puede tener otro medio de incrementar sus entradas?.

5.-R.- Creemos que eso no debería suceder

6).P.- Puede un Pastor tener un sostén a través de los Diezmos que sea demasiado o mucho?.

6.-R.- Puede un Pastor tener demasiada entrada por su Diezmo, pero a medida que aumentan las entradas, aumentaran las entradas, los colaboradores o el ministerio con quien creemos que se debe compartir. Las muchas entradas no deben servir para enriquecer personalmente al Pastor, el Pastor se puede empobrecer cuando se

aparta de los principios bíblicos o pone su corazón en las cosas materiales

7).P.- Es correcto recibir y vivir de los Diezmos y no dar de los Diezmos de los Diezmos?.

7.-R.- Nunca jamás.

8).P.- A quien se debe entregar el diezmo de los diezmos?

8.-R El diezmo de los diezmos es un principio de reconocimiento de autoridad sobre el Obrero. Se debe entregar a quien verdaderamente vela, se preocupa y ministra al Obrero.

9).-P.- Debe el Presbiterio ( o quien es autoridad sobre el ministerio) saber de sus entradas y salidas financieras?

9-R.- Antes sospecha alguna, o evidencias de anormalidades en el manejo de las finanzas, puede el Presbiterio tener libertad para aconsejar y orientar en la mejor manera de administrar.

10).P.- Que hay de las primicias?.

10.-R.- Creemos que las primicias son parte (además de los diezmos), del sostén del obrero. Es bíblico, y debiéramos enseñarlo en nuestra congregación por bendición de todos.

11).P.- Debe el Pastor obligar o presionar a sus miembros a dar sus diezmos?.

11.-R.- No. Es asunto de fe y totalmente voluntario.

12).P.- Quien es autoridad sobre mi?.

12.- R.- Quien está velando, se preocupa y ministra al Obrero.

13).P.- Los Diezmos, se pueden usar para otra cosa que no sea el sostén del Obrero?. (Construcción).

13:\_R.- No deben ser dados para otros fines, sino exclusivamente para el ministerio de la iglesia. Así lo enseña la biblia. Nm. 18:21.

14). P.- Ampliando la cinco, puede un Pastor jubilado secularmente, recibir los Diezmos?.

14.-R.- Creemos que es un derecho por cuanto apacienta al rebaño. 1Co. 9:7; 1 Ti. 5:18; Gl. 6:6.- No se debe considerar que de esa manera incrementa ilícitamente sus ingresos.

15). P.- Que hace con los Diezmos el Obrero que ya tiene otras entradas?.

15.- R.-De suceder que una persona que desee servir a Dios y tenga otras entradas, creemos que deben renunciar a todo, según Lc. 14:33 y Mt. 19:26-29.  
Los Pastores del MCYM deben renunciar a todas sus tareas seculares.

16). P.- Se puede poner dinero a plazo fijo, tratando de no perder cierta cantidad?.

16.- R.- Como medio de preservar su capital al valor real, (Mt. 25:27) podrá realizar una operación a plazo fijo, sin entrar en un espíritu especulativo.

17). P.- Se deben registrar las entradas de los Diezmos? (caridad voluntaria) Es dar o pagar los Diezmos?

17.- P.- Para responder a quien demande una respuesta: “Nosotros vivimos de las ofrendas voluntarias de los miembros que obedecen a los principios bíblicos”.

No vemos necesario llevar una contabilidad de los Diezmos recibidos. Es un principio bíblico “dar a Dios lo que es de Dios, y al cesar lo que es del cesar”.

18). P.- Se aconseja recibir los Diezmos personalmente o depositarlos en la bolsa de las ofrendas?.

18.- R.- Ambas cosas son correctas.

19). P.- Se pueden usar los Diezmos de Diezmos colaborando con el pago del pasaje, para un Pastor que nos visita, y la ofrenda no alcanzo a cubrirla?.

19.- R.- No puede el Obrero disponer de los Diezmos de Diezmos, para ninguna cosa que no sea darlos como principios de autoridad.

20). P.- Que derechos tiene a exigir, el Obrero, a quien da sus Diezmos de Diezmos.

20.- R.- No debemos hablar de derechos a exigir, pero el que da espera ser ministrado.

## **GOBIERNO DEL M.C.YM.**

### **(Pastores, Presbiteros y Administracion)**

1).- P.- Que es la teocracia ?.

1.- R.- Gobierno ejercido por Dios.

2). P.- Puede servir la Teocracia como un sistema de gobierno de un país, o es solo para la iglesia?.

2.- R.- Cuando una nación se convierte a Dios, la Teocracia puede funcionar plenamente. Pero en especial manera funciona en el Pueblo de Dios.

3). P.- Quien es un Presbítero, un Anciano, y un Obispo?.

3.- R.- Los tres vocablos, idiomáticamente significan una misma cosa.

Anciano (Pastores) de la Obra. Pero en la practica nosotros entendemos que el Pastor se limita a la tarea local, el Obispo –zonal, y el Presbítero –nacional e internacional.

4). P.- Como se gobierna una iglesia?.

4.- R.- La iglesia se gobierna teocráticamente. Por la Autoridad de Dios delegada a sus distintos siervos y ministerios, según Ef. 4:11-12.

5). P.- Que es un Presbiterio, y como funciona?.

5.-R.- Un grupo de hombres elegidos por Dios, y llamados para que corporativamente presidan la iglesia. Se sobreentiende que deben ser hombres con trayectoria y reconocimiento de la iglesia y los ministros.

6). P.-Debe el Presbiterio tener un centro, o solo la Administración?.

6.- R.- Seria necesario para el mayor y eficaz desarrollo de la Obra.

7). P.- Hasta que punto es la responsabilidad del Presbiterio, y hasta cuando la responsabilidad de la Administración?.

7.-R.- Según nuestros principios, la comisión administrativa, se limitara en sus funciones a la tarea legal y administrativa, y siempre bajo el consejo y control del Presbiterio, pues la responsabilidad del Presbiterio, en Dios, es sin limites.

8). P.- Si alguien preside, debe ser vitalicio o rotativo?

8.- R.- De existir la posibilidad de que quien preside puede ser rotativo, esto queda a criterio y en el seno del Presbiterio mismo.

9). P.- Puede alguien que no sea Presbítero, ser fundador de una Obra en el Extranjero?.

9.- R.- Creemos que puede ser posible. Pero antes, debe tener una buena trayectoria local y nacional, con un ministerio aprobado, Hch. 1:8. Siempre serán enviados y avalados por el Presbiterio.

10). P.- Que es un Presbiterio Internacional y un Presbiterio Zonal?.

10.- R.- El Presbiterio Nacional e Internacional preside sin límites geográficos de fronteras.

Un Presbítero zonal limita su tarea solo a la zona indicada por las autoridades correspondientes.

11). P.- Puede una iglesia local, tener un Presbiterio local?.

11.- R.- Puede tener.

12). P.-Quienes pueden elegir nuevos Presbíteros, y como?

12.- R.- Esta es una determinación que se realiza teocráticamente en el seno del Presbiterio, y una vez, este puede extenderse a otros hombres fieles e idóneos en el ministerio y en su conducta.

13). P.- Ampliar la respuesta a la pregunta n° 4.

13.- R.- En nuestra familia, en la iglesia local el gobierno teocrático es ejercido a través del Pastor y los diversos ministerios adjuntos, 1 Co. 12:27-28. Estos buscan para cada circunstancia la guía dl Espíritu Snto, y luego en casos y cosas necesarios, deben buscar la confirmación del ministerio que es autoridad sobre el. En una zona, el gobierno teocrático se manifiesta a través del Obispo, o Presbítero zonal. En el país, a través del Presbiterio Nacional e Internacional.

14). P.- Las credenciales de Pastor, pueden ser firmadas solo por la comisión Directiva, o hace falta la firma del Presbiterio también?

14.- R.- La comisión Directiva no tiene autoridad espiritual para otorgar credenciales, pero las debe firmar, para darles valor legal.

En todos los casos y en todo tipo de credencial debe tener la firma autorizante del Presbiterio y el consejo Administrativo.

15). P.- Puede un Presbítero, otorgar credenciales sin el consentimiento del cuerpo de Presbíteros?

15.- R.- El Presbiterio es un cuerpo.

Desde los comienzos del M.C.Y M., las credenciales nuevas y las renovaciones se entregaron en la Convención Internacional, y en todo otro lugar donde el cuerpo de Presbíteros estuvo reunido, con el consenso del Presbiterio reunido.

Los nuevos Obreros deben ser presentados y/o avalados por el correspondiente Presbítero zonal.

16). P.- El que preside, es Presidente del M.C.Y M., o solo preside el cuerpo del Presbiterio.

16.- R.- El que preside, solo preside el cuerpo del Presbiterio, y preside las convenciones internacionales.

En lo jurídico, el presidente del Presbiterio no es el presidente del M.C.Y M., lo es el presidente de la comisión directiva, que es su representante legal delante de las autoridades nacionales.

17). P.- Las decisiones de un Presbítero siempre son avaladas por el cuerpo del Presbiterio, o deberían ser consideradas en su momento?

17.- R.- Por razones de ética ministerial y por principios bíblicos, se deben respetar las decisiones de por lo menos 2 Presbíteros en conjunto.

Ahora cuando el caso a tratar, por su importancia así lo requiera, el Presbiterio debe reunirse para buscar el consejo unificado.

18). P.- Las decisiones del Presbiterio pueden ser cambiadas ante el pedido de Obreros.

18.- R.- El Presbiterio tiene la responsabilidad de oír el pedido y considerar las peticiones de los Obreros, y mucho mas si es en conjunto. Por lo tanto, el Presbiterio tiene la capacidad de hacer cambios y reconocer errores, porque no se considera infalible, y las nuevas decisiones deben tener y contar con la aprobación de Dios.

19). P.- Que pasa con los Obreros que salen al exterior a fundar una Obra, sin una buena trayectoria en su país?.

19.- R.- Un Obrero que no tiene una buena trayectoria, no puede recomendarse salir para la Obra del exterior, (Hch. 1:8).

Si hay algún caso deberá presentarse y considerarse por el Presbiterio.

20). P.- Si a algún Pastor se le comprobara alguna falta moral o mal testimonio que afecte a los demás, la disciplina que se le aplica es momentánea o definitiva?.

20.- R.- Se consideraría cada caso en particular por el Presbiterio, y la disciplina no sería definitiva, solo en casos extremos de persistencia. El Presbiterio en su posición Paterna, agotara antes todos los recursos necesarios buscando la restauración.

21). P.- Obedecen nuestro Obreros las decisiones del Presbiterio; y no lo hacen, que hacer?.

21.- R.- Creemos que los Pastores y Obreros deben obedecer a los Presbíteros siempre y cuando sus decisiones sean bíblicas, justas, y tengan el con censo del resto del Presbiterio. Si no se cumple, y las directivas son justas, deben ser tomadas las medidas que correspondan.

22). P.- Que sucede si el Obrero busca la guía del Espíritu Santo, y el Presbítero ha perdido credibilidad?.

22.- R.- El principio de obediencia y sujeción no debe ser quebrantado, pero si hay signos evidentes de pérdida de credibilidad en el Presbítero, debe buscarse el consejo del cuerpo del Presbiterio.

23). P.- Un Pastor, puede cambiar a los Obreros que salieron a la Obra de lugar, sin el consejo previo del presbiterio?

23.- R.- Siempre conviene tener el consejo previo del Presbiterio, tratando cada caso, en común acuerdo y armoniosa comunicación con el Pastor local.

24).P.- Como formar un Presbiterio local?

24.-R.- Un Presbiterio local, o un consejo de ancianos, es un principio bíblico, Iglesias de larga trayectoria y aprobada madurez, pueden dar forma a dicho cuerpo.

Ese cuerpo local, no debe establecerse con premira y debe comenzarce de a poco. Deben ser vidas conocidas por lo menos por el Presbítero zonal, gente con un ministerio, larga trayectoria, fiel, idónea, leales, consagrados, llenos del Espíritu Santo. Hec. 6.3, II Tim. 2.2.

25).P.- Puede una mujer integrar el Presbiterio local? Y el Presbiterio interno?

25.-R.- Una mujer puede integrar el Presbiterio local, Ro. 16.

Su integración al presbiterio Nacional o Internacional, son excepciones que el Presbiterio debe considerar.

26).P.- Hasta qué punto un Presbítero Internacional tiene injerencia en los problemas internos de una iglesia local?

26.-R.- El Presbítero Internacional, en situaciones límites puede intervenir.

(Ej. Escándalos públicos, falsas doctrinas, etc.) Con el consejo del cuerpo del Presbiterio.

Y en casos normales, intervendrá el Presbítero Internacional, siempre que el Pastor local lo solicite.

27).P.- Cual es la función específica del Presbiterio Internacional?

27.-R.- Cumple la función paternal en la obra, corrigiendo, amonestando, aplicando disciplina, ordenand obreros, exhortando, guiando, aconsejando, representando e impulsando la obra de la Familia M.C.Y.M. a todo el mundo, delegando autoridad.

28).P.- Que Iglesia puede tener un Presbiterio Local?

28.-R.- Una Iglesia que ha crecido, que ha madurado, puede tener dicho cuerpo de Presbiterio local.

El Presbiterio Local va surgiendo solo, sobre la marcha, y a lo sumo si hiciera falta un reconocimiento, se hará con la presencia de un Presbítero.

29).-P.- En cuanto a decisiones, tiene más peso un Presbítero antiguo, que uno nuevo?

29.-R.- Creemos que las decisiones de un Presbítero antiguo tiene mucho más trascendencia.

Según Gal. 2.9 y Rey. 12, al peso lo determina su experiencia, tiempo, trayectoria y ministerio, no subestimando nunca las decisiones o consejos de un Presbítero nuevo.

## **FAMILIA HIJOS – PAREJA**

1). P.- Cuales son los principales problemas de una familia en el Ministerio?.

- 1.- R.- a) La falta de afinidad por parte de la esposa e hijos  
b) El no poder dedicar el suficiente tiempo a la familia  
c) La falta de compatibilidad sexual  
d) El desacuerdo en la crianza y educación de los hijos  
e) La falta de compatibilidad en el matrimonio

2). P.- Es aconsejable que una pareja de recién casados, este de inmediato en el comienzo de una Obra?.

2.- R.- No seria aconsejable, por cuanto creemos que seria conveniente que después de casados practiquen un tiempo juntos el discipulado t de adaptación al matrimonio.

3). P.- Cuales son los consejos o puntos que un Ministro debe hablar o aconsejar a una pareja antes de casarse?.

- 3.- R.- a) Que estén seguros de que todo esta dentro de la voluntad de Dios  
b) Que sientan afinidad en el llamamiento  
c) Que tengan metas en común  
d) Y que ambos deben velar para que el hogar que comienza a formarse, sea un pedacito de Cielo en la tierra.

4). P.- Cual es nuestra posición en cuanto al control de la natalidad?.

4.- R.- El control de la natalidad es un caso de conciencia, a ser tratado en el seno del matrimonio. Si ambos cónyuges deciden usar un medio a tal fin, lo aconsejable es consultar a un facultativo; y ese medio no debe afectar de ninguna manera a ninguno en la pareja. Aconsejamos que ambos lo hagan un motivo de oración. Pero debemos olvidar que la biblia dice que: “Bendición de Jehová son los hijos habidos en la juventud”. También el (Sal. 127:5 y 1 Ti. 5:8).

5). P.- Cuando en un matrimonio de ministros surge infidelidad, que debemos hacer?.

5.- R.- En cuanto al matrimonio: Aconsejarlos, guiarlos a confesar, a arrepentirse, a que el cónyuge afectado perdone, pues creemos en la restauración.

En cuanto a la Obra: El Presbiterio determinara y aplicara la disciplina que crea conveniente.

6). P.- Que contestaremos a la prensa (o a la sociedad), en cuanto al aborto?

6.- R.- El aborto es un homicidio, por lo tanto no debe hacerse.

7). P.- Puede la viuda de un Pastor continuar en el ministerio?.

7.- R.- Si la esposa ha estado funcionando en el Pastorado junto a su esposo, si ella confiesa su llamamiento y deseo de continuar, no hay problema. Pero si es joven, aconsejamos buscar (en la voluntad de Dios) y que se vuelva a casar.

8). P.- Puede un Ministro seguir ejerciendo su ministerio, teniendo un mal testimonio de su esposa o/e hijos (hogar)?.

8.-R.- Según el consejo bíblico de Pablo a Timoteo, el Ministro debe gobernar bien su casa, y debe tener a sus hijos en sujeción. Por lo tanto, de tener un mal testimonio en su familia, no podría ejercer. No obstante, cada caso será estudiado en particular por el cuerpo de Presbiterio Nacional.

9). P.- Puede una hermana ser Pastora, si su esposo es inconverso?

9.- R.- Bíblicamente NO puede ser.

10). P.- Si una viuda determina continuar sola sin casarse, puede quedar sola en el Pastorado, o debe buscar compañera?

10.- R.- No debe quedar sola, debe buscar una compañera, El sistema Bíblico es: "Ir de dos en dos".

11). P.- Que método Bíblico es aconsejable para el control de la natalidad?

11.- R.- Contestada en el punto 4

12). P.- Si existe deficiencia genética en uno de los cónyuges, que es lo aconsejable con respecto a la concepción.

12.- R.- En caso de haber deficiencia genética, el caso es de conciencia y aconsejamos la consulta a un facultativo.

13). P.- Que hacer con una pareja que tenemos que casar y:

a). La novia está embarazada?

b). La novia no está embarazada, pero han tenido relaciones sexuales, han convivido?

c). Uno o ambos tuvieron vida en pareja (entre ellos o con otra persona anteriormente), pero ambos son solteros legalmente?.

Existe alguna diferencia en cuanto a ceremonia a realizar en el Templo, con discípulos o miembros que ambos se mantuvieron en santidad y pureza?.

13.- R.- La bendición ne se la podemos negar a nadie

a.- En un horario previamente determinado (fuera del horario de reuniones), sin hacer ningún tipo de anuncio público, reunir en lo posible a las dos familias, y estando presentes los novios, el Ministro los aconsejara y les tomara los votos de mutua fidelidad, dándoles la bendición.

La ceremonia será lo más sencilla posible, sin vestido blanco, sin marcha nupcial, y sin arreglos físicos en el Templo. Podra realizarse también en el domicilio nupcial, o en el lugar de la fiesta, pero siempre dentro de la mayor reserva posible.

b.- Sin respuesta oficial

c.- Se haría como en el inciso (a).

